

CERTIFICADO N° 710

La Serena, 18 de abril del 2001

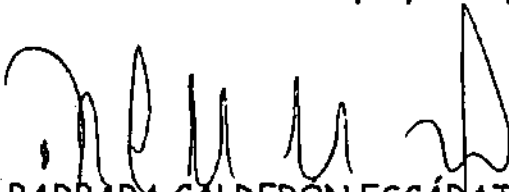
La Secretaria Ejecutiva del CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 213 de fecha 17 de abril del 2001, dicho Consejo adoptó el siguiente acuerdo :

ACUERDO N° 1568 :

Se acuerda autorizar el traslado de bienes y actividades correspondientes a la Ejecución del Proyecto "Aplicación Centro Tecnológico Caprino"; Código BIP 20145960-0, cuya Unidad Técnica es la Dirección Regional del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, desde su actual emplazamiento en el Campo Experimental Los Vilos, comuna de Los Vilos, de propiedad del INIA, al Centro Experimental de Zonas Áridas, perteneciente a la Universidad de Chile, ubicado en el sector Las Cardas, comuna de Coquimbo. La presente autorización queda condicionada a la formalización por parte del INIA de los siguientes compromisos :

- Asegurar la continuidad de las actividades del INIA en la provincia de Choapa, no obstante el cierre del Campo Experimental Los Vilos.
- Reintegro al Gobierno Regional del valor de los bienes adquiridos por éste, que en razón del traslado del emplazamiento de las actividades, no puedan seguir siendo utilizados en la ejecución del mencionado proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda encomendar a la Comisión de Fomento Productivo efectuar una visita al Campo Experimental Los Vilos y al Centro Experimental de Zonas Áridas, con el fin de informarse en terreno sobre las actuales condiciones de funcionamiento del proyecto y las que se obtendrían después del traslado.


BARBARA CALDERON ESCÁRATE

SECRETARIA EJECUTIVA

MINISTRO DE FE

CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO